EDITORIAL

La JEP tiene la palabra sobre la confesión de las Farc en el caso Gómez Hurtado

“La familia Gómez y demás sectores que se resisten a creer en lo afirmado por los hoy directivos del Partido Farc tienen todo el derecho a dudar de la versión. Lo que no está bien es que todo esto se aproveche para torpedear, una vez más, a la JEP...”

En Bogotá, en la mañana del 2 de noviembre de 1995, una ráfaga de ametralladora a quemarropa acabó con la vida de Álvaro Gómez Hurtado, y desde ese momento se tendió sobre ese asesinato un grueso manto de dudas, silencio, prejuicios y toda clase de sindicaciones y consejas que llegaron a apuntar hacia el presidente en ejercicio de la época, Ernesto Samper, y su mano derecha, Horacio Serpa, como autores intelectuales del execrable hecho, señalamiento que siempre fue rechazado por Samper y Serpa.

La institucionalidad del país tambaleaba en medio de la tormenta causada por el proceso ocho mil y la presidencia estaba en vilo, incluso por la supuesta acción de un grupo de conspiradores que, se decía, intentaban derrocar a Samper, y a quienes el expresidente ha señalado como los autores intelectuales de este crimen. Las turbias circunstancias de esos años cruzaron fatídicas líneas de intereses oscuros de los tantos grupos violentos que se movían entonces, hasta que coincidió todo en el asesinato del excopresidente de la Asamblea Constituyente y, sin duda, una de las figuras principales de la política nacional en el siglo XX, como lo fue Gómez Hurtado, quien tenía un sentido ampliamente democrático y un decidido compromiso con la paz.

Hoy el país recibe con sorpresa la supuesta confesión de los exmiembros del secretariado de las Farc como autores de este homicidio, y una amplia corriente de opinión, encabezada por la familia de Álvaro Gómez, rechaza la versión de los exguerrilleros, señalándolos como encubridores de los verdaderos instigadores del crimen.

La familia Gómez y demás sectores que se resisten a creer en lo afirmado por los hoy directivos del Partido Farc tienen todo el derecho a dudar de la versión. Lo que no está bien, desde ningún punto de vista, ni el político, ni el ideológico, ni el judicial es que todo esto se aproveche para torpedear, una vez más, a la JEP. Si queremos que la justicia y la reconciliación en Colombia sean posibles, tenemos que comenzar por respetar la Justicia Especial para la Paz, institución temporal surgida de los Acuerdos de Paz y, como ocurre en este caso, darle el tiempo necesario para que, una vez recibida la versión de las Farc, exija las pruebas respectivas y las evalúe hasta determinar si tal confesión debe aceptarse o carece de sustento.

Entre tanto, lo conveniente, decente y necesario es que, en lugar de acosar a los magistrados de la JEP, se les respete su fuero y se les rodee de las garantías necesarias para que puedan actuar con la dignidad que corresponde a los órganos de justicia y puedan investigar a fondo si lo dicho por las Farc es verdad o una mentira para encubrir a los verdaderos responsables.



ALBERTO MONTOYA PUYANA

Montoyaalberto@hotmail.com

Nuestro MMS: Polo de desarrollo de Santander...

“Muy positiva y ejemplarizante la conjunción de fuerzas en pro de Barranca: Alcaldía, Concejo, Ecopetrol y sector privado. Ojalá lo imitaran otros alcaldes.”

El pasado 25 de septiembre, por gentil invitación de Rafael Marín, acompañé un grupo de empresarios vinculados a Prosantander a visitar los proyectos más importantes que se adelantan en el Magdalena Medio Santandereano (MMS). Inicialmente conocimos las obras que construye la Concesión Ruta del Cacao en la nueva vía a Barrancabermeja, entre otras, dos túneles (La Sorda y La Paz con una longitud total de 5.5 kilómetros), y un viaducto de 660 metros. El nivel de avance es del 62%. Luego, transitamos por la doble calzada (DC) entre el nuevo Puente del Sogamoso y el intercambiador de la Virgen. Con certeza, a finales del 2021 entrarán en servicio los túneles y nunca más quedaremos desconectados de Barranca por tierra.

Posteriormente, conocimos el intercambiador de Rancho Camacho, donde se une la vía Yuma (ideada y planteada por el ing. Félix Jaimes) con la Ruta del Sol, recorrimos los 30 kilómetros de Yuma hasta el Río Magdalena, 22 de ellos en doble calzada perfectamente terminada, con los intercambiadores de la Virgen y el de Puerto Wilches, 5 kilómetros de vía destapada, listos para ser construidos y tres kilómetros por entre los barrios nororientales de Barranca.

Luego llegamos a Impala, el moderno puerto de 50 hectáreas, construido por Transfigura, empresa Suiza, con una inversión de 500 millones de dólares en infraestructura. Esa empresa creyó en Colombia y hoy sólo funciona al 19% de su capacidad, debido al fracaso del proyecto de navegabilidad del Río y porque aún falta por terminar Yuma. Estos puntos son indispensables para concretar, junto con el ferrocarril, el nodo intermodal de carga: fluvial, ferroviario y terrestre, con significativas ventajas económicas para Colombia.

Finalmente, en el Club Miramar escuchamos al alcalde de Barrancabermeja, doctor Alfonso Eljach, quien expuso su motivador Plan de Desarrollo y al ingeniero Carlos Guillermo García, gerente de Refinería, quien expuso las cuantiosas inversiones que realiza Ecopetrol para modernizar la Refinería. Muy positiva y ejemplarizante la conjunción de fuerzas en pro de Barranca: Alcaldía, Concejo, Ecopetrol y sector privado. Ojalá lo imitaran otros alcaldes.

Regresé optimista, convencido de que el MMS será el polo de desarrollo más importante de Santander. Felicitaciones para la Concesionaria Ruta del Cacao, Ecopetrol, Impala, al alcalde de Barranca y a Prosantander.

HUMOR DEL NEGRO

¡Qué dulzura!





JAIRO PUENTE BRUGES

jclaretpuente@hotmail.com

ANLA archivó trámite, pero no negó licencia ambiental a Minesa

La semana pasada la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ordenó “el archivo del trámite de evaluación de licencia ambiental presentado por Minesa” para el proyecto de megaminería Soto Norte. La decisión se fundamentó “en argumentos técnicos, resultado de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y de las respuestas emitidas por la empresa a los requerimientos realizados”. La evaluación fue realizada por expertos de diferentes disciplinas. Las principales consideraciones que se tuvieron en cuenta para la decisión fueron: “la definición del área de influencia, aspectos técnicos del depósito de relaves (residuos mineros), consideraciones sobre la geotecnia, la hidrología e hidrogeología, el plan de manejo de riesgos y la valoración económica”.

Estas consideraciones y otras ya habían sido analizadas por diferentes entidades. En el “Primer informe de observaciones al EIA de Soto Norte”, presentado por la Alcaldía, el Acueducto y el Area Metropolitana de Bucaramanga se plantean inquietudes relacionadas. Un informe de la CDMB (10/09/2019) concluyó que no es viable otorgar los permisos para el aprovechamiento y uso de los recursos naturales por: “inconsistencias en la información presentada y porque no hay forma de compensar los impactos que se van a generar con el uso de los recursos naturales”.

“Aunque esta es una mala noticia para Minesa, el archivo -a diferencia de la negativa a la licencia- posibilita continuar más tarde el cuestionado proceso.”

El decreto 1076/2015 establece que la ANLA “otorgará o negará de manera privativa la licencia ambiental” -entre otros- para algunos proyectos de minería. Pero deja abierta la posibilidad de ordenar el archivo de la solicitud “En el evento que el solicitante no allegue la información en los términos establecidos”. Al EIA que presentó Minesa en el 2017, la ANLA le hizo 83 requerimientos de información adicional. En 2018 Minesa desistió de esta solicitud y presentó otro EIA en 2019. A este la ANLA le hizo 107 requerimientos. Estos se hacen cuando “los contenidos de los documentos presentados son insuficientes para evaluar la viabilidad ambiental del proyecto”. Frente a estos vacíos e inconsistencias que sugieren un deficit de competencias para realizar un EIA “bien hecho” y a los informes que demuestran la inconveniencia del proyecto, la ANLA debería explicar por qué decidió archivar el proyecto y no negar la licencia ambiental. Aunque esta es una mala noticia para Minesa, el archivo -a diferencia de la negativa a la licencia- posibilita continuar más tarde el cuestionado proceso.

ISAÍ FUENTES GALVÁN

@isafuga



El sapo en la olla

“Mediante toda suerte de martingalas y soporíferos aquel tirano se había apoderado de los entes de control en los que hizo nombrar a currutacos tan serviles y soberbios como él.”

Años más tarde frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquel miércoles de octubre en que por fin logró descifrar el texto escrito por el gitano Melquiades en un batiburrillo de sánscrito, arameo, cuaitlateco y otras cuarenta y un lenguas muertas en el que predecía la abolición del sistema de gobierno que casi toda la humanidad y por obra de Aristóteles había aceptado como el más perfecto y justo para los hombres: la democracia.

Con estilo hermético y cargado de simbolismo que asemejaba una parodia apocalíptica de la revelación de San Juan y las centurias de Nostradamus, el gitano escribió la historia que le había contado el mago Baltasar en la que un culebrero sefardí puso un sapo a cocinarse lentamente en una olla con agua para mostrarle a la humanidad como atizando el odio y la mentira podía lograrse que los hombres entregaran voluntariamente su libertad a uno solo para ser gobernados por una dictadura.

En aquellos tiempos, el congreso legislativo de Macondo conformado en su mayoría por los hijos de Pilar Ternera, había autorizado al heredero del sefardí expedir leyes y decretos a su antojo so pretexto de la peste del insomnio, aprovechando la rabia que sus habitantes sentían contra los descendientes del coronel por haber promovido la rebelión de los zurdos.

Mediante toda suerte de martingalas y soporíferos aquel tirano se había apoderado de los entes de control en los que hizo nombrar a currutacos tan serviles y soberbios como él. También había silenciado todos los periódicos, cooptado las cortes y sobornado a los hijos de Pilar Ternera con tierras y títulos nobiliarios. Cuando los temerarios congresistas de Macondo se alertaron era demasiado tarde, el sucesor del sefardí había expedido un decreto en el que ordenaba cerrar el congreso, declarar el estado de excepción permanente y convocar una constituyente para expedir una tarabiscoteada constitución que le otorgaba poderes omnímodos y le nombraban a él y su partido gobernantes vitalicios.

El sapo, que nadaba distendido en la olla mientras el agua se calentaba, murió hervido sin entender nada.



FUNDADOR
ALEJANDRO GALVIS GALVIS

PRESIDENTE CORPORATIVO
ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ
GERENTE
ALEJANDRO GALVIS BLANCO
DIRECTORA
DIANA GIRALDO MESA
SUBDIRECTOR
ALEJANDRO GUZMÁN GIL

Fundado en SEPTIEMBRE 1º de 1919
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Colombiana de Medios de Información AMI. y Colprensa.
Editado por
GALVIS RAMÍREZ & CIA. S.A.
Calle 34 No. 13–42 Bucaramanga.
Conmutador. 6 300 700

El Editorial corresponde a la posición de Vanguardia sobre los diferentes temas que se traten. Los demás espacios obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí se expresen.